



Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

**MAT.: Autoriza orden de compra
menor a 10 UTM**

DECRETO ALCALDICIO N° 8.171 /

Monte Patria, 22 de Junio de 2017

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N°955, de fecha 22.06.2017.
- Correo cotización del proveedor Fernando Layana Collao RUT. 11.727.847-6, por un valor \$120.000.-
- Cótización del Proveedor José Véliz Carvajal, RUT. 15.045.276-7, por un valor de \$110.000.-
- Correo cotización del proveedor Matías Aguilera Muñoz, RUT. 18.011.902-2, Por un valor de \$ 110.000.-

DECRETA

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición **2992-1470-SE17**, menor a 10 UTM, por Contratación de Servicio de traslado de 30 alumnos de la Academia de Tenis de Mesa de la Escuela Alejandro Chelén, a la localidad de Combarbalá, el día 23 de junio del 2017, por un valor de **\$110.000.- (ciento diez mil pesos)** por el proveedor **MATIAS JUAN PATRICIO AGUILERA MUÑOZ, RUT. 18.011.902-7.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Traslado Alumnos Viajes Especiales"**, Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/XJC/vav



[Handwritten signature]
ALCALDE

ALCALDE